

Mr. Pedro María Iriondo Bengoajunak, UPV/EHUko Leialde Nagusiko Gerentzia Nagusiko buruak (2. zuzendaritza) hitzez hitz datorrela bat jatorrizkoarekin.
 Pedro María Iriondo Bengoia, Secretario General de la UPV/EHU, certifica que el presente documento concuerda literalmente con el original.
 Por delegación de firma, en virtud de la Resolución de 12 de septiembre de 2017, la jefe de negociado de Secretaría General (dot 2).
 Leioa, 2020 (e)ko martxoaren 3(a)ren.
 Leioa, 2020 de marzo de 2020.

RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2020, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN (MEDICINA) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL PROPIOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS).

Mediante Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 1 de febrero de 2019 se convocó proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de la Escala Técnica de Gestión (Medicina), para la prestación de servicios de carácter temporal propios del Personal de Administración y Servicios (PAS).

Terminado el proceso selectivo, el Tribunal declaró desierto el proceso mediante acuerdo, el cual se hizo público en los medios señalados en el apartado séptimo de la Base Sexta con fecha 30 de enero de 2020, y procedió a elevarlo a esta Gerencia de la UPV/EHU para la resolución definitiva del proceso.

Contra el acuerdo del Tribunal no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido al efecto.

Por lo expuesto, esta Gerencia, en ejercicio de las competencias delegadas en materia de personal mediante Resolución de 25 de enero de 2017 de la Rectora de la UPV/EHU (BOPV de 3 de febrero de 2017).

RESUELVE

Primero. – Asumir la propuesta del Tribunal y declarar desierto el proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de la Escala Técnica de Gestión (Medicina), de conformidad con el acuerdo del Tribunal, publicado con fecha 30 de enero de 2020.

Segundo. - Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios, Selección y Provisión).

En Leioa a 3 de marzo de 2020.


Miren Lorea Bilbao Artetxe
Gerente UPV/EHU
